

9864 RESOLUCION de 30 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del citado Cuerpo a vacantes de Reserva Activa.

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 6.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado 1.º de la misma.

previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes de Reserva Activa que se indican, a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
3190. «BOE» 32/1987	Subteniente, en situación de Reserva Activa, don Eduardo Martínez Gueemes, a la Comisión Liquidadora de la Jefatura de Detall y Mayoría de la VI Zona (Valladolid). C-1. Este destino se confiere desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 1987.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	De la misma.
3190. «BOE» 32/1987	Brigada, en situación de Reserva Activa, don Juan Rafael Hernández Navarro, a la Academia del Servicio Fiscal, Sabadell (Barcelona). C-1. Este destino se confiere por un plazo máximo de tres años, a partir del 1 de mayo de 1987.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.

9865 RESOLUCION de 30 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del citado Cuerpo.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del

Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter del destino	Disposición aplicada	Situación anterior
3192 («BOE» 32/87).	Brigada don Ricardo Juan Reverón Dorta, a la PLM del Sector de Tráfico de Tenerife. B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	232 Comandancia (Melilla).
296 («BOE» 6/87).	Brigada don Antonio Infantes Cabello, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Sección de Personal. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.
Idem.	Brigada don Nicolás Narro Herranz, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Sección de Personal. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la 141 Comandancia (Guadalajara).
3192 («BOE» 32/87).	Brigada don Felipe Sanz Heredero, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Sección de Administración y Contabilidad. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.
Idem.	Brigada don Francisco Martínez Gómez-Donaire, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Jefatura de Armamento. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).
Idem.	Brigada don Antonio Bermejo Sánchez, a la Jefatura de Enseñanza (Madrid). C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.
Idem.	Brigada don José Rivera Rodríguez-Ledesma, a la Jefatura de Enseñanza (Madrid). C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la 109 Comandancia Móvil (Madrid).
Idem.	Brigada don Antonio López Rodríguez, a la PLM de la VI Zona (León). C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.
296 («BOE» 6/87).	Sargento don Ramiro Santalices Fernández, a la 511 Comandancia (Alava). Servicio Policía Judicial. Jefe de Equipo. B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	511 Comandancia (Alava).

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter del destino	Disposición aplicada	Situación anterior
Idem.	Sargento don Antonio Villanueva Sánchez, a la 235 Comandancia (Málaga). SIGC. B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	521 Comandancia (La Rioja).
3192 («BOE» 32/87).	Sargento don Rafael Sánchez Malagón, a la PLM de la Agrupación de Tráfico (Madrid). B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.
Idem.	Sargento don Ignacio Mansilla Ferrera, a la Academia de Tráfico, en Valdemoro (Madrid). B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	533 Comandancia (Cantabria).
Idem.	Sargento don José Vicente Jiménez Mancera, a la Academia de Cabos de la Guardia Civil, en Guadarrama (Madrid). B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	412 Comandancia (Manresa).
3062 («BOE» 31/87).	Sargento don Manuel Ramírez Fernández, al Centro de Adiestramientos Especiales de Montaña, en Jaca (Huesca). PLM. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	131 Comandancia (Badajoz).
3192 («BOE» 32/87).	Sargento don Severiano Serrano Chaves, a la Jefatura de Enseñanza (Madrid). C-1 (1).	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Comisión Liquidadora de la Jefatura de Detall y Mayoría de la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
-	Sargento don Pablo Rojas Marín, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Unidad de Servicios Especiales. C-1.	Voluntario.	Art. 55 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.
-	Sargento don Manuel Muñoz Peña, a la 421 Comandancia (Zaragoza). C-3. En plantilla eventual, con la obligación de solicitar todas las vacantes de la plantilla fija de la Unidad.	Voluntario.	Art. 55 RPV. Acogido al derecho de petición.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.
-	Sargento don Francisco Collazo Barbosa, a la 533 Comandancia (Cantabria). C-3. En plantilla eventual, con la obligación de solicitar todas las vacantes de la plantilla fija de la Unidad.	Voluntario.	Art. 55 RPV.	533 Comandancia (Cantabria). GEDEX.
-	Sargento don Basilio Codesal Sutil, a la 623 Comandancia (Gijón). C-3. En plantilla eventual, con la obligación de solicitar todas las vacantes de la plantilla fija de la Unidad.	Voluntario.	Art. 55 RPV. Acogido al derecho de petición.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.
3192 («BOE» 32/87).	Brigada don Francisco Campaña Bermúdez, a la Mayoría Centralizada, en Valdemoro (Madrid). C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la 222 Comandancia (Córdoba).
29051 («BOE» 264/86).	Sargento don Julián Jiménez Pinto, a la 524 Comandancia -GAR- (Logroño). A-1.	Forzoso.	Art. 21 RPV.	512 Comandancia (Vizcaya).
Idem.	Sargento don Fernando Carballo Meneses, a la 524 Comandancia -GAR- (Logroño). A-1.	Forzoso.	Art. 21 RPV.	Subsector de Tráfico de Gerona.
296 («BOE» 6/87).	Sargento don Carlos Camacho López, a la 235 Comandancia (Málaga). Grupo de Investigación Fiscal. B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	152 Comandancia (Las Palmas). Servicio Fiscal. B-1.

(1) Este Sargento no se incorporará a su nuevo destino hasta la finalización de los trabajos de la Comisión Liquidadora.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

9866 REAL DECRETO 557/1987, de 24 de abril, por el que se dispone el cese de don José María Fernández del Moral como Director técnico del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA).

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 24 de abril de 1987,

Vengo en disponer el cese de don José María Fernández del Moral como Director técnico del Instituto Nacional de Reforma y

Desarrollo Agrario (IRYDA), agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,
CARLOS ROMERO HERRERA

9867 REAL DECRETO 558/1987, de 24 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Antonio Martínez López como Director económico-financiero del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), con categoría de Director general.

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 24 de abril de 1987,

Vengo en disponer el nombramiento de don Pedro Antonio Martínez López como Director económico-financiero del Instituto